



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE:

ORQUESTAS SAN JULIÁN Y SAN MATEO

FECHA DE FIRMA: 28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2542FD99B72854A4789

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100/600 11 11 00
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

1.- CONTEXTO

ANTECEDENTES Y MARCO GENERAL

La ciudad celebra anualmente dos eventos festivos de gran relevancia cultural, social y turística:

- **Fiestas de San Julián (Agosto):** Fiestas patronales que se desarrollan durante la segunda quincena de agosto.
- **Fiestas de San Mateo (18 al 21 de septiembre):** Evento de gran tradición y expectación, donde las verbenas a demás de la suelta de vaquillas enmaromadas marcan las fiestas.
- El Ayuntamiento, como organizador de ambos eventos, necesita contratar Orquestas tanto para las Verbenas que se celebran en el Parque de Santa Ana en las Fiestas de San Julián como de las Orquestas que actuaran en la Plaza Mayor con motivo de las Fiestas de San Mate.,

2.- OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de actuaciones musicales que el Ayuntamiento de Cuenca organiza durante las Feria y Fiestas en honor a San Julian y las Fiestas de San Mateo en el año 2026.

Los servicios serán prestados conforme en lo dispuesto en el presente pliego, así como en el PCAP y en la normativa vigente que, en cada momento, resulte de aplicación.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Las Orquestas deberán de estar compuestas por un mínimo de 5 miembros, uno de ellos, un cantante.
- Las orquestas interpretaran un repertorio amplio y tocando la mayor variedad posible de estilos musicales, adaptándose al público que en cada momento participe en la Verbena.
- Para cada Orquesta deben especificar nº de miembros, nº de cantantes, uso de materiales y medios técnicos.
- Las Verbenas de San Julián se celebrarán en el Parque de Santa Ana en escenario Instalado por el Ayuntamiento de Cuenca.
- Las actuaciones se desarrollaran en los siguientes horarios:

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2542FD99B72854A4789





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

-Verbenas San Julian en horario de 23:00 horas a 02:30 horas

-Verbenas San Mateo en horario de 00:00 horas a 3:00 horas.

- Las Verbenas de San Mateo se desarrollarán en un camión escenario, a cargo del adjudicatario, con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIÓN-ESCENARIO ESCENARIO

14 mts ancho x 10 mts profundidad x 10 mts altura

TARIMAS

8 x tarimas de 2x1 mts diferentes alturas para músicos en escenario

1 x tarima de 2x1mts para control de sonido

1 x tarima de 2x1mts para control de iluminación y video

3 x tarimas de 2x1 mts para cámaras

2 x tarimas de 2x1 mts para cañones de seguimiento

SONIDO

SISTEMA PRINCIPAL DE SONIDO

- PA: LineArray (L+R) de 10 unidades por lado de Meyer Leopard ó L-Acoustic K2 ó D&B Jseries o Similar.

- FrontFill: 4 unidades Meyer Leopard / L - A c o u s t i c X 8 / D & B E 8 o Similar.

- Subs: 6 unidades Meyer 2100LFC / L - A c o u s t i c K S 2 8 / D & B J - S U B o similar

- Side Fills : Meyer UPM - 1 P / L - Acoustic KARA / D & B V - Series e o similar.

SISTEMA RETARDO DE SONIDO (DELAY) Dias 18, 19 y 20 septiembre

- TORRES DE RETARDO (DELAY): LINE ARRAY DE 4 UNIDADES POR LADO DE MEYER LEOPARD / L-ACOUSTIC K2 / D&B JSERIES. O similar-

**PARA EL VOLADO DEL ARRAY DE DELAY SE USARÁN 2 TORRES TELESCÓPICAS DE CARGA FRONTAL (1 POR LADO) SITUADAS A 25/30 MTS DE LA P.A. PRINCIPAL.

SISTEMA MONITORES

- 8 sistemas In-Ears Sennheiser G4 / Shure PSM1000 o similar

- 8 monitores de escenario (de suelo) Meyer MJF 210 / L - A c o u s t i c X 1 5 / D & B M 4 / Yamaha D Z R 1 2 o similar

MICROFONÍA

- 12 DI BSS AR133 (activas)

- 4 micros de mano/diadema inalámbricos Sennheiser EW-DX 835-S (Q1-9 / 470-550 Mhz) – VOZ o similar.

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00

Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2542FD99B72854A4789

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

- 4 microfones inalámbricos de mano SHURE Axient Digital o similar
- 3 micros E914 (Condensador Cardioide - Ambientes/Aéreos) o similar
- 2 micros E906 (Dinámico Supercardioide - Amplificador/Caja/Metales) o similar.
- 2 micros Stereo Set Neumann KM184 (Condensador pequeño diafragma Cardioide - Ambientes) o similar
- 3 micros Shure Beta 98 AD/C (Condensador Cardioide - Toms/Caja) o similar
- 1 micro Shure Beta 91A (Condensador superficie Semicardioide - Bombo) o similar
- 1 micro Shure Beta 52A (Dinámico Supercardioide – Bombo/Bajo) o similar
- 6 micro Shure SM58 LCE (Dinámico cardioide – Voz/Multipropósito) o similar
- 6 micro Shure SM57 LCE (Dinámico cardioide – Percusión/Amplificador) o similar

CONSOLAS DE MEZCLA uno de los siguientes modelos

- 1 Yamaha DM7 + Patch RIO3224-D2 o similar
- 1 Yamaha CL5 + Patch RIO3224-D2 o similar
- 1 DIGICO SD10 + Patch SD RACK o similar
- 1 Splitter de audio x32 para dividir señales FOH y monitores o similar

ILUMINACIÓN Y VIDEO

CONFIGURACIÓN PANTALLAS LED

- 50 metros cuadrados de pantalla led alta resolución pitch 3,8.

Distribución de pantallas:

- * Pantalla central suspendida: 8 mts x 3 mts
- * 12 x Pantallas laterales suspendidas: 4x2 mts + 4x2 mts
- * Banner central al suelo: 6 mts x 1,60 mts

CONSOLA DE ILUMINACIÓN

MagicQ MQ500 Stadium (Chamsys) o similar

GrandMA3 (MA Lighting) o similar

CONEXIONES

Nodos Art-net / Splitters DMX o similar

Listado de iluminación

- ☐ 16 x Spot Robe MegaPointe / ClayPaky Scenius Spot o similar
- ☐ 20 x Beam Clay Paky Sharpy / Robe Spider o similar
- ☐ 20 x Wash Martín MAC Aura / Robe LedWash 800/1200 o similar
- ☐ 12 x SGM Q-7
- ☐ 12 x Cegadora LED 4xCOB
- ☐ 2 x Maquinas niebla SmokeFactory Tour-Hazer II
- ☐ 2 x Cañones de seguimiento

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2542FD99B72854A4789





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

1. El adjudicatario será responsable de los trabajos y pagos encaminados a la realización de las actuaciones musicales, debiendo entre otros asumir el pago del caché del artista, así como realizar y contratar a sus expensas, y bajo su exclusiva responsabilidad, a los profesionales necesarios para la organización y producción de la actividad, así como todo aquello necesario en cuanto a infraestructura, maquinaria y seguridad para el buen desarrollo del espectáculo, siguiendo con estricta y exhaustiva diligencia el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en materia laboral, de Seguridad Social, seguridad e higiene en el trabajo, prevención de riesgos laborales, etc., respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato.

2. Deberá realizar La instalación de los equipos de sonido e iluminación que sean precisos y de todos los montajes cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos.

Se hará asimismo cargo de la coordinación, seguimiento, control y la procuración de las necesidades técnicas derivadas del evento, tanto en lo que respecta a las tareas de organización y montaje previas al concierto, como en las que tendrán lugar durante la ejecución del mismo y las posteriores derivadas de la actividad, así como de sus correspondientes gastos, entre los que figuran los riders técnicos de los artistas

4. El pago de salarios, viaje, manutención y hospedaje.

5. El catering de los artistas.

6. Deberá acreditar en el expediente que los artistas se encuentran ligados a la empresa por un contrato de exclusiva para las fechas señaladas en el momento de la licitación.

7. El personal interviniente deberá estar debidamente regularizado en la Seguridad Social, bajo responsabilidad de la empresa en caso contrario.

8. La adjudicataria deberá seguir cuantas instrucciones y directrices le seancursadas por responsables municipales para la realización, a su costa, del montaje y desmontaje de los elementos precisos para el funcionamiento de la actividad.

9. Indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen, por sí mismo o por personal o medios dependientes del mismo, a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, por medio de la contratación de un seguro de Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2542FD99B72854A4789

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

responsabilidad civil. Cuando tales daños y perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una Orden de la Administración, será responsable la misma dentro de los límites señalados en las leyes.

10. En caso de incomparecencia justificada (baja médica de tal entidad que el grupo no pueda actuar sin esa/s persona/s o fuerza mayor) de la orquesta contratada, estará obligado a sustituir éste por otra orquesta de igual categoría y precio, siempre con autorización previa del Ayuntamiento. En caso de suspensión de algún espectáculo por causas ajenas al Ayuntamiento, el Ayuntamiento determinará la responsabilidad a que hubiere lugar.

10. En general, el adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los aspectos que conlleve la producción de las Verbenas y que no este atribuida en este pliego al Ayuntamiento.

5.OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

5.1. Proceder al pago de los servicios adjudicados en los términos establecidos en la legislación de haciendas locales.

5.2. La puesta a disposición de la empresa de los espacios destinados a la celebración de las Verbenas, es decir, Parque Santa Ana y Plaza Mayor en los lugares donde se van a realizar dichas actuaciones,

5.3. Autorizar a la Empresa para el montaje y desmontaje de las instalaciones y estructuras precisas para la puesta en escena de los espectáculos.

5.4. Deberá de correr con los gastos de infraestructura, agua, corriente eléctrica, impuestos, arbitrios, tasas, contratación de seguros oportunos en su caso, y en general cualesquiera otros relacionados con el concierto y que no estén expresamente atribuidos al artista.

5.5. Cumplir la normativa legal en materia de espectáculos públicos.

6.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN APORTAR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A664361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2542FD99B72854A4789

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /
6812/2026

- * Descripción de cada orquesta constando numero de miembros distinguiendo músicos, cantantes, equipo técnico.
- * Descripción de equipo de sonido y luces a utilizar en Verbena de San Julián.
- * Descripción de Camión Escenario según prescripciones técnicas de este pliego en las Verbenas de San Mateo.

7.- . PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente contrato se ejecutara los días 21,22, 28 y 29 de agosto en el Parque de Santa Ana y 18, 19, 20 y 21 de septiembre en la Plaza Mayor de Cuenca.

8.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Será responsable del contrato el Técnico municipal de Festejos o persona designada por el órgano de contratación. A este le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 LCSP, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el Órgano de Contratación le atribuya. Además, son funciones del responsable del contrato:

1. Interpretar el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás condiciones o prestaciones técnicas establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.
2. Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos del contrato.
3. Tramitar cuantas incidencias surjan durante el desarrollo del contrato.
4. Convocar cuantas reuniones estime pertinentes para el buen desarrollo del contrato a la que estará obligada a asistir la representación de la empresa adjudicataria, asistida de aquellos facultativos, técnicos, letrados o especialistas de la misma que tengan alguna intervención en la ejecución del servicio

Cuenca, en fecha de firma electrónica

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA:
28/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO:
71F9A864361B87B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:
TÉCNICO

NOMBRE:
PAREJA CARIÑANA JULIO

